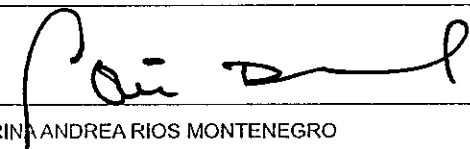
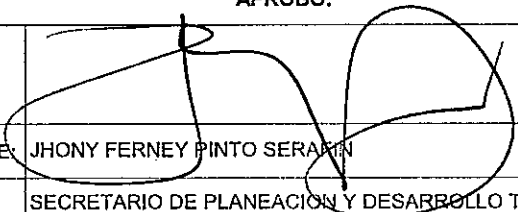
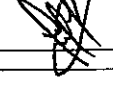
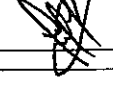
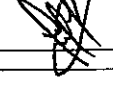


	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL					
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO					
	CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)					
		Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020	
		MEDIANTE REGISTRO No:		4891		
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996						
CERTIFICA QUE;						
Título Proyecto:	Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial y poblacional en el departamento del Amazonas			BPIN	2024006910091	
Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.		Secretaría Turismo y Cultura				
Se declara para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:						
Programa Personalizado	Promoción cultural					
Indicador de Bienestar	3301, acceso de la población colombiana a espacios culturales					
Producto	Servicio de promoción eventos culturales					
Meta 2026	3					
Población Objetivo	población general					
Actividad a Ejecutar	Realizar, participar y/o apoyar eventos que promuevan el desarrollo y promoción de la cultura amazónica,					
Recursos (\$) Programados	Rubro	Denominación				
\$ 30.000.000,00	✓ 0233 - 2.3.2.33.01.016 - 118	✓ Promoción cultural - Circulación				
CODIGO FUT	SECTOR FUT	FUENTE DE FINANCIACION				
		RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
SE EXPIDE EN LA FECHA:	30/09/2026 ✓	X				
ELABORO:		APROBO:				
FIRMA:		FIRMA:				
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	NOMBRE:	JHONY FERNEY PINTO SERAPIN			
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL			

		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO													
SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)															
FECHA: SEPTIEMBRE 2026		FORMATO: STC - 800		VERSIÓN: 2.0 - 2020											
1. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA QUE SE ATIENDE															
1.1. LINEA ESTRATÉGICA: 1. Protección y cuidado integral de la vida (Bien Vivir)	1.2. COMPONENTE: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos														
1.3. SECTOR: Cultura	1.4. SECRETARÍA: Secretaría de Turismo y Cultura														
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO: Promoción Cultural	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR: 3301. acceso de la población colombiana a espacios culturales														
2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS															
2.1. TÍTULO DEL PROYECTO: Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial y poblacional en el departamento del Amazonas			2.2 BPIN: 202406910091												
3. CADENA DE VALOR DE LO PÚBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCIÓN															
3.1. Producto: Servicio de promoción eventos culturales	3.2. Meta 2026: 3	3.3 Población Objetivo: Población general	3.4. Actividad Programada: Realizar, participar y/o apoyar eventos que promuevan el desarrollo y promoción de la cultura amazónica.	3.5 Tiempo de Ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar techo presupuestal											
4. INFORMACIÓN FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCIÓN															
4.1. Recursos (\$) Programados: \$ 30.000.000	4.2. Código FUT:	4.3. Sector FUT:	4.4. Rubro: 0233 - 2.3.23.01.016 - 118	4.5. Denominación: Promoción cultural - Devaluación	4.6. Fuente de Financiación: <table border="1"> <tr> <th>RP</th> <th>SGP</th> <th>SGR</th> <th>PGN</th> <th>OTRO</th> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	RP	SGP	SGR	PGN	OTRO	X				
RP	SGP	SGR	PGN	OTRO											
X															
5. INFORMACIÓN PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR															
5.1. Objeto del contrato: SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS INTERNACIONALES, DESTINADOS AL APOYO DE DELEGACIONES TURÍSTICAS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE DELEGACIONES VISITANTES, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL.				5.2. Plazo del contrato: Hasta 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar techo presupuestal											
5.3. Producto: 3301053 Servicio de promoción de actividades culturales	5.4. Aporte Meta 2026: 3	1-Gestionar y suministrar tiquetes de transporte aéreo y terrestre internacionales, de acuerdo con las solicitudes realizadas por la Secretaría de Turismo y Cultura, garantizando disponibilidad, tarifas acordes al mercado y cumplimiento de los itinerarios requeridos. 2-Coordinar la logística de desplazamiento de las delegaciones turísticas y culturales, incluyendo confirmación de horarios, rutas, conexiones, embarcaciones y transporte terrestre, asegurando la correcta movilización de los participantes. 3-Proveer servicios de alojamiento para las delegaciones, en establecimientos que cumplan condiciones mínimas de seguridad, salubridad y ubicación, de acuerdo con los requerimientos definidos por la entidad contratante. 4-Suministrar servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios, según aplique), garantizando condiciones de calidad, oportunidad e higiene durante la permanencia de las delegaciones. 5-Realizar reservas, confirmaciones, modificaciones y cancelaciones de tiquetes, alojamiento y alimentación cuando sea requerido por la Secretaría de Turismo y Cultura, atendiendo criterios de eficiencia y oportunidad. 6-Brindar apoyo logístico permanente antes, durante y después de cada desplazamiento o evento, atendiendo contingencias emergentes relacionadas con transporte, hospedaje o alimentación. 7-Llevar el control y registro de los servicios prestados, incluyendo listados de beneficiarios, fechas, trayectos, lugares de alojamiento y alimentación suministrada. 8-Presentar informes periódicos de ejecución contractual, anexando soportes tales como tiquetes, pases de abordar, comprobantes de alojamiento, facturas y/o certificaciones de los servicios prestados. 9-Coordinar con operadores turísticos, aerolíneas, empresas fluviales, transportadores terrestres y establecimientos hoteleros, garantizando el cumplimiento de los servicios contratados. 10-Dar cumplimiento a los lineamientos institucionales de la Secretaría de Turismo y Cultura, en materia de promoción del destino, atención a delegaciones y uso eficiente de los recursos públicos.													
4. CONSIDERACIONES: Los funcionarios identificados como aparece al lado de sus firmas, certifican que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeación, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecución del mismo.		<table border="1"> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDO</th> <th>CARGO</th> <th>FIRMA</th> </tr> <tr> <td>RESPONSABLE OPERATIVO: TRIXY HEUMANN PINEDA</td> <td>PU Apoyo STC</td> <td></td> </tr> <tr> <td>RESPONSABLE EJECUTIVO: LUIS FERNANDO MONTES</td> <td>Secretaría de Turismo y Cultura Departamental</td> <td></td> </tr> </table>				NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA	RESPONSABLE OPERATIVO: TRIXY HEUMANN PINEDA	PU Apoyo STC		RESPONSABLE EJECUTIVO: LUIS FERNANDO MONTES	Secretaría de Turismo y Cultura Departamental		
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA													
RESPONSABLE OPERATIVO: TRIXY HEUMANN PINEDA	PU Apoyo STC														
RESPONSABLE EJECUTIVO: LUIS FERNANDO MONTES	Secretaría de Turismo y Cultura Departamental														



GOBERNACIÓN
DEL AMAZONAS

30 SEP 2026

HORA: 10:34am

RECIBIDO: Alejandra Z.